



**Ayuntamiento de
Alhama de Murcia**

CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
www.alhamademurcia.es

INFORME TÉCNICO: Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal

ASUNTO: REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA CUBANA Y EDIFICIO PARA CENTRO TERMAL.FASE I REMODELACIÓN DEL PARQUE.
VALLADO PERIMETRAL

El técnico que suscribe, según lo ordenado por el Alcaldía de este Ayuntamiento, realiza el presente INFORME:

En relación con el asunto arriba indicado y previa aclaración del punto a informar, el técnico que suscribe manifiesta:

La obra anteriormente referenciada tiene un vallado perimetral en una longitud de 670 metros aproximadamente.

La valla es de chapa ciega galvanizada de 3.00 x 2.00 metros, con puerta de acceso, también de valla ciega.

Esta valla consta de un vinilo en la Rambla Don Diego en unos 275 metros aproximadamente y de 150 metros en la Plaza de la Constitución con la altura de la valla de 2 metros.

Esta valla es desmontable y se puede utilizar en otros usos para el mismo fin, tales como: Vallado de zonas de obras, vallado de solares, etc.

Es interesante su aplicación en aquellas obras o solares, aprovechando la valla y el vinilo, en donde se quiere evitar que se vea el interior de la obra o del solar por la estética demandada.

En lo relativo al resto de aspectos será de aplicación lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Es todo lo que tienen a bien informar el técnico que suscribe, no obstante la Corporación con superior criterio decidirá.

En Alhama de Murcia,

Carlos González Martín